

CRIADORES DE CABALLOS Y SU RELACIÓN CON LOS MAYORES CONTRIBUYENTES DEL TERRITORIO DE LA ACTUAL DIÓCESIS DE GUADIX EN 1859

HORSE BREEDERS AND THEIR RELATIONSHIP WITH THE LARGEST
TAXPAYERS IN THE TERRITORY OF THE CURRENT DIOCESE OF
GUADIX IN 1859

Javier Roldán Pinillos

Universidad Rey Juan Carlos | javier.roldan@urjc.es

Recibido: septiembre de 2025 / Aceptado: octubre de 2025

Resumen

Este estudio analiza la relación entre los criadores de caballos y los mayores contribuyentes en la diócesis de Guadix (Granada) en 1859. Se contextualiza la cría caballar como actividad económica relevante en el siglo XIX, vinculada al estatus social y a la inversión rural. Se identifican a los criadores en la diócesis y se examina su evolución hasta 1881. Además, se realiza una comparación con España, evidenciando similitudes y particularidades en la estructura socioeconómica. El trabajo aporta una visión histórica sobre la cría caballar en las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar, contribuyendo al conocimiento de las dinámicas tributarias y productivas del periodo.

Palabras clave

Cría caballar | Diócesis de Guadix | Economía rural | Ganadería | Grandes contribuyentes

Summary

This paper analyses the relationship between horse breeders and the largest taxpayers in the diocese of Guadix (Granada) in 1859. Horse breeding is contextualised as a relevant economic activity in the 19th century, linked to social status and rural investment. The breeders in the diocese are identified and their evolution is examined until 1881. In addition, a comparison is made with Spain, highlighting similarities and particularities in the socioeconomic structure. This paper provides a historical overview of horse breeding in the regions of Guadix, Baza, and Huéscar, contributing to our understanding of the tax and production dynamics of the period.

Keywords

Horse breeding | Diocese of Guadix | Rural economy | Livestock farming | Major taxpayers

1. INTRODUCCIÓN

La cría de caballos constituyó una actividad importante en la economía rural andaluza del siglo XIX. Este estudio se propone analizar el papel de los criadores de caballos en 1859, vinculándolos con los mayores pagadores de contribución territorial, a fin de comprender hasta qué punto esta práctica ganadera formó parte del repertorio económico de las élites locales. A través del examen de fuentes primarias (boletines oficiales) se aborda la cría caballar no sólo como actividad productiva, sino también como indicador de estatus social y de inversión económica. El análisis se centra en las especificidades del Altiplano granadino (comarcas de Guadix, Baza y Huéscar), cuyos condicionantes ambientales y económicos singularizan los comportamientos ganaderos, aportando una visión de las dinámicas locales de poder económico en el contexto de las transformaciones decimonónicas.

2. SITUACIÓN DE LA CRÍA CABALLAR EN ESPAÑA EN EL SIGLO XIX HASTA 1860

El siglo XIX constituye una etapa de profundas transformaciones en la economía española, cuyos efectos se dejaron sentir de manera significativa en el ámbito ganadero. A este respecto, como señala Agüera (2019: 20-23), entre los factores que incidieron en este sector destacan la progresiva desaparición de los pastos comunales y baldíos, las nuevas roturaciones de tierras, el aumento de la producción porcina y la reducción del tamaño del ganado ovino, afectado especialmente por la abolición de los privilegios de la Mesta en 1836. Por su parte, el ganado vacuno perdió relevancia en gran parte del territorio, manteniendo cierta presencia únicamente en el norte peninsular.

En este contexto, el caballo seguía desempeñando un papel esencial en el Ejército y en los cuerpos de seguridad. No obstante, para las labores agrícolas (como el laboreo, el acarreo y la trilla) se recurría principalmente al mulo, y en ocasiones al burro, ambos empleados también en el transporte de viajeros y mercancías (Agüera, 2019: 24).

El inicio del siglo XIX en lo que respecta a la cría caballar estuvo profundamente condicionado por el desarrollo de la Guerra de Independencia española. Al concluir el conflicto, en 1814, el panorama era desolador: tanto el ejército invasor como el nacional, junto con las guerrillas, realizaron constantes requisas de caballos, potros y yeguas para abastecer las necesidades bélicas del enfrentamiento (Agüera, 2019: 31-32). Además, dicha guerra provocó tres pérdidas significativas para el sector ecuestre: la desaparición de las Caballerías Reales de Córdoba, la expulsión de los monjes cartujos de la Cartuja de Jerez (lo que casi conllevó la desaparición del caballo cartujano); y, finalmente, la extinción de la casta de caballos conocida como “guzmanes y/o valenzuelas” (Agüera, 2019: 32).

Ante esta situación crítica, a comienzos del reinado de Fernando VII se impulsaron medidas de recuperación, entre las que destaca la creación de la Junta Suprema de Caballería y la fundación de la yeguada de la Loma de Úbeda, concebida como un centro experimental para la mejora equina (Agüera, 2019: 34-35). En ese contexto, se promovió la mejora del caballo nacional mediante la importación y el cruzamiento con ejemplares extranjeros (Agüera, 2019: 38). No obstante, surgió un sector crítico, encabezado por Francisco de Laiglesia Darrac, que cuestionaba dichos cruzamientos y reivindicaba el valor del caballo andaluz, tendencia que se consolidaría hacia el final del reinado de Fernando VII (Agüera, 2019: 39, 43).

Finalmente, un real decreto promulgado en 1834 supuso la disolución de la Junta Suprema de Caballería y estableció la plena libertad para la cría de caballos, eliminando la obligatoriedad de guías y despachos para la compraventa y el traslado de equinos entre provincias (Agüera, 2019: 51).

Desde Enrique IV hasta Fernando VII la crianza mular estuvo prohibida en Andalucía y Extremadura, lo que hace más de cuatro siglos de prohibición. Se intentaba de este modo preservar la pureza del caballo español. Pero en 1836 se liberalizó el uso del garañón¹ en Andalucía y Extremadura, multiplicando el número de mulos en estas regiones ya que la rentabilidad en la crianza de mular era muy superior a la caballar (Agüera, 2019: 24, 62).

Tras la primera guerra carlista, en 1841, al darse cuenta los gobernantes de la importancia de los caballos y su calidad para el Ejército, se crearon depósitos de sementales del Estado establecidos en Córdoba, Jaén, Granada, Sevilla, Jerez de la Frontera, Badajoz, Toledo y León (Agüera, 2019: 55). Estos depósitos servían como reserva de sementales, para que los particulares y los criadores de caballos pudieran cubrir sus yeguas con caballos andaluces de buenas características. Con el tiempo se crearon más depósitos de caballos, apareciendo entre 1844 y 1854 los depósitos de Leganés (Madrid), Málaga, Écija (Sevilla), Santa Cruz de Iguña (Cantabria), Gijuzo de Lima (Orense), Oviedo (Asturias), Ávila, La Coruña, Zaragoza, Valladolid, Cáceres, Llerena (Badajoz), Logroño (La Rioja), Benavente (Zamora), Pontevedra, Lugo, Mérida (Badajoz), Ciudad Real y Carrión de los Condes (Palencia). Estos establecimientos dependían de la sección de Cría Caballar de la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio del Ministerio de Fomento (Agüera, 2019: 74-75).

En 1844 se creó el cuerpo de la Guardia Civil, los caballos eran fundamentales para este cuerpo ya que los bandoleros eran grandes jinetes que dependían de la fortaleza y velocidad de sus caballos para delinquir, por lo que los equinos de la Guardia Civil debían estar a la par (Agüera, 2019: 60).

Para cubrir sus necesidades de caballos, el Ejército creó un sistema llamado de "remonta", en el que se dedicaba a comprar potros de dos o tres años en ferias o a ganaderos de caballos para su posterior recría y doma por el Ejército.

1. El garañón es el asno o burro usado para cubrir yeguas.

La venta temprana de los potros buscaba aumentar el interés por el negocio y así aumentar la cría caballar (Agüera, 2019: 64-65). Para la recría y la doma se necesitaban infraestructuras, tiempo y personal especializado; y así, se crearon establecimientos de remonta en Úbeda (Jaén), Baena (Córdoba) y Llerena (Badajoz) que eran gestionados por la Subdirección de Remontas del Ministerio de Guerra desde 1851 (Agüera, 2019: 64, 66). En 1857, el cuerpo de Artillería creó su propio establecimiento de remonta en Conanglell (Barcelona) para cubrir sus necesidades equinas (Agüera, 2019: 83).

El Ministerio de Guerra cada vez estaba más implicado en la producción caballar, lo que a la larga hizo que se disputaran las competencias de la cría caballar con el Ministerio de Fomento. Finalmente, en 1864, un gobierno del general Narváez traspasó las competencias del Ministerio de Fomento al Ministerio de Guerra (Agüera, 2019: 84-85).

En este entorno, en 1860, se publica el libro de Juan de Zavala² y de la Puente sobre los hierros de las ganaderías caballares, llamado *Libro de los hierros ó marcas que usan los criadores para sus ganados caballares, rectificadas por fin del año 1859* (Zabala, 1860: 1). Así se tiene información de los principales ganaderos en el año 1859. Herrar al ganado era obligatorio desde tiempos de Carlos II, para que los animales pudieran ser reconocidos por su procedencia y propiedad (Agüera, 2019: 87).

Dada la relevancia de la obra de Zabala (1860) al objeto de este estudio interesa realizar una breve biografía de Juan de Zavala y de la Puente. Juan de Zavala y la Puente nació en Lima en 1804, hijo de Pedro José de Zavala (marqués de San Lorenzo de Valle Umbroso) y de María Grimesa de la Puente (marquesa de Torre Blanca). A los catorce años ingresó en el regimiento de dragones, y su familia se acabaría instalando en España con la emancipación de la América española (Puig de la Bellacasa, 2020: 1). Llegó a lo más alto de la carrera militar, siendo capitán general y obteniendo la Gran Cruz de San Fernando. También tuvo una intensa vida política siendo senador, jefe de la Casa Militar del rey, ministro de Estado, ministro de Marina o ministro de la Guerra. En 1860 se le concedería el marquesado de Sierra Bullones con Grandeza de España. Falleció en 1879 (Puig de la Bellacasa, 2020: 2). Pero para el asunto que ocupa, lo relevante fue que en 1858 se le nombraría director general de Caballería y lo sería hasta 1860.

Recordemos que es en 1860 cuando Juan de Zavala publica el libro de los hierros ganaderos caballares. En dicho libro, no se recoge información de los ganaderos de caballos de todas las provincias, pero sí de la mayoría de ellas, especialmente de las más importantes para la cría caballar (Jordá, 2011: 504). Las principales provincias de cría caballar, en el libro de Juan de Zavala eran: Sevilla, con 685 ganaderos repartidos en 63 localidades; Cádiz, con 436 ganaderos repartidos en 32 localidades; Córdoba, con 435 ganaderos repartidos en 42

2. En el texto que sigue se optó por la nomenclatura como Zavala, aunque en multitud de ocasiones se puede encontrar escrito como Zabala, como de hecho sucede en el libro que se trata y por eso en la referencia bibliográfica se usa de ese modo.

localidades; y Badajoz, con 313 ganaderos repartidos en 74 localidades³. Luego hay una serie de provincias con cierta importancia, como: Granada, con 191 ganaderos repartidos en 46 localidades; Jaén, con 172 ganaderos repartidos en 33 localidades; Cáceres, con 161 ganaderos repartidos en 36 localidades; Ciudad Real, con 140 ganaderos repartidos en 61 localidades; y Málaga, con 109 ganaderos repartidos en 24 localidades. El libro analiza otras provincias, pero ninguna se acerca a los cien ganaderos⁴.

3. METODOLOGÍA Y FUENTES

La presente investigación se fundamenta en diversas fuentes primarias de carácter administrativo y estadístico, con el propósito de examinar la relación entre la cría caballar y las estructuras de riqueza en el ámbito rural andaluz durante el siglo XIX. La identificación de los propietarios y domicilios de las yegadas activas en 1859 ha permitido rastrear su presencia en registros fiscales, en ausencia de inventarios patrimoniales sistemáticos. En este contexto, se ha empleado la contribución territorial como indicador indirecto (proxy) de riqueza, dado que este tributo gravaba tanto la propiedad inmobiliaria (rústica y urbana) como la riqueza ganadera, consideradas formas predominantes de capital en las economías occidentales del periodo (Piketty & Zucman, 2014: 1285).

El estudio busca determinar si la cría caballar constituía una actividad vinculada a las grandes fortunas locales y revestida de prestigio social; o si, por el contrario, se trataba de una práctica económica más, integrada en el repertorio productivo agrario. Para ello, se han empleado tres conjuntos documentales complementarios:

- I. Identificación de criadores (1859): *Libro de los hierros...* (Zabala, 1860), que consigna los propietarios y domicilios de yegadas por provincias.
- II. Estimación de riqueza local: *Estadística administrativa...* (Dirección General de Contribuciones, 1855), que ofrece datos agregados para el conjunto del país y, a escala municipal, las listas de contribuyentes territoriales publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada* (BOPG) (21 a 25 de enero de 1860).
- III. Contextualización cualitativa: Cotarelo (1861), que proporciona tipologías equinas provinciales, junto con testimonios locales (BOPG, 1850; 1852).

Con el fin de garantizar la coherencia en la identificación de los sujetos fiscales, se ha procedido a la normalización de topónimos y variantes nominales, incluyendo fórmulas como “herederos de”. Asimismo, se ha considerado el desfase cronológico entre las fuentes (1854-1855 frente a 1859-1860), interpretando los

3. No se incluyen en cada provincia los depósitos de sementales o paradas del Estado.

4. La siguiente en importancia sería Huelva, con sesenta y un ganaderos.

cruces de datos como aproximaciones razonables, orientadas a la reconstrucción de patrones generales más que a la obtención de correlaciones precisas.

Finalmente, antes de abordar el estudio específico del territorio correspondiente a la actual diócesis de Guadix⁵, se examinan los perfiles de los mayores contribuyentes a escala nacional, con el propósito de identificar posibles patrones replicables en el ámbito local.

4. CRIADORES DE CABALLOS ENTRE LOS MAYORES CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA EN 1854

En 1855 se publicó en Madrid, en la imprenta de J. Antonio Ortigosa, un libro titulado *Estadística administrativa de la Dirección General de Contribuciones*. En este libro, que era publicado por el Ministerio de Hacienda con información de las contribuciones pagadas en 1854, aparecen en las páginas 82 y siguientes, los mayores contribuyentes por cuotas de España, aquellos que pagaron 50 000 reales de vellón (rs. vn.) o más (Dirección General de Contribuciones, 1855: 82-84). Esta información es cinco años antes de los datos recogidos en el libro de Juan de Zavala por lo que cabe comparar los contribuyentes que salen en ambos y ver quiénes criaban caballos; aunque hay que tomar los resultados con cautela al no comparar datos del mismo año exacto.

Los veinte mayores contribuyentes en España en 1854 fueron:

1. El duque de Osuna, Mariano Téllez-Girón Beaufort⁶, con una contribución total de 831 422 rs. vn.
2. El duque de Medinaceli, Luis Tomás Fernández de Córdoba y Ponce de León⁷, con una contribución total de 786 288 rs. vn.
3. El duque de Frías, José M.^a Fernández de Velasco Jaspe⁸, con una contribución total de 268 959 rs. vn.
4. El duque de Alba de Tormes, Jacobo Fitz-James Stuart Ventimiglia⁹, con una contribución total de 234 515 rs. vn.

5. Se habla siempre del territorio de la actual diócesis de Guadix porque en 1860 el territorio era distinto, al ser Huéscar parte de la archidiócesis de Toledo y parte de Almería parte de la diócesis de Guadix.

6. Título concedido en 1562. El duque de Osuna en la diócesis de Guadix es conocido también por su título de duque del Infantado, que es otro de sus numerosos títulos. *Diputación de la Grandeza y Títulos del Reino*, <https://diputaciondelagrandezaytitulosdelreino.es/guiadetitulo/?b> [consulta: 03.08.2025].

7. Título concedido en 1479.

8. Título concedido en 1492.

9. Título concedido en 1472.

5. El duque de Fernán Núñez (aunque María del Pilar Loreto Osorio Gutiérrez de los Ríos es la sucesora del título¹⁰, el duque consorte aparece al ser el cabeza de familia) con una contribución total de 217 466 rs. vn.
6. El duque de Híjar, José Rafael Fernández de Híjar-Silva Palafox¹¹, con una contribución total de 211 089 rs. vn.
7. El conde de Altamira, Vicente Pío Osorio de Moscoso Ponce de León¹², con una contribución total de 191 196 rs. vn.
8. El marqués de Gaviria, Manuel Gaviria Alcoba¹³, con una contribución total de 175 483 rs. vn.
9. El marqués de Valmediano, Andrés Avelino de Arteaga Palafox¹⁴, con una contribución total de 164 367 rs. vn.
10. El conde de Villanueva de Cárdenas, Juan Bautista Cabrera Bernuy¹⁵, con una contribución total de 160 392 rs. vn.
11. El marqués de Guadalalcázar, Isidro Alfonso de Sousa Guzmán¹⁶, con una contribución total de 153 259 rs. vn.
12. Gerónimo Martínez Enrile, con una contribución total de 150 419 rs. vn.
13. La condesa de Montijo, Francisca de Sales Portocarrero Kirkpatrick¹⁷, con una contribución total de 131 676 rs. vn.
14. El marqués de Perales del Río, Antonio Fernández-Durán y Fernández de Pinedo¹⁸, con una contribución total de 130 024 rs. vn.
15. Mateo Murga Michelena, con una contribución total de 128 158 rs. vn.
16. El conde de Sástago, Joaquín Fernández de Córdoba y Vera de Aragón¹⁹, con una contribución total de 125 586 rs. vn.

10. Título concedido en 1817.

11. Título concedido en 1483.

12. Título concedido en 1455.

13. Título concedido en 1840.

14. Título concedido en 1692. El marqués de Valmediano en la diócesis de Guadix es conocido como el marqués de Ariza, otro de sus múltiples títulos nobiliarios.

15. Título concedido en 1711.

16. Título concedido en 1609 (Sánchez, 2014: 112).

17. Título concedido en 1599 (Rodríguez, 2022: 53).

18. Título concedido en 1727.

19. Título concedido en 1511.

17. El duque de Abrantes, Ángel M.^a de Carvajal Téllez-Girón²⁰, con una contribución total de 125 361 rs. vn.
18. El conde de Luque, Cristóbal Fernández de Córdoba Rojas²¹, con una contribución total de 121 517 rs. vn.
19. El duque de Villahermosa, Marcelino Azlor de Aragón y Fernández de Córdoba²², con una contribución total de 109 917 rs. vn.
20. El conde de Torre Arias (M.^a Concepción Gordón Golfín²³ es la sucesora del título), con una contribución total de 103 941 rs. vn.

De los veinte mayores contribuyentes, aparecen como criadores de caballos en el libro de Juan de Zavala de 1860 siete: el duque de Osuna en Alameda del Duque²⁴ (Madrid) (Zabala, 1860: 174) y en Métrida (Toledo) (Zabala, 1860: 177); el duque de Alba en El Carpio (Córdoba) (Zabala, 1860: 82); el marqués de Valmediano en Estepa (Sevilla) (Zabala, 1860: 65) y en Fresno de Torote (Madrid) (Zabala, 1860: 174); el conde de Villanueva de Cárdenas en Moratalla (Córdoba) (Zabala, 1860: 78); Gerónimo Martínez Enrile, en Medina Sidonia (Cádiz) (Zabala, 1860: 8); el marqués de Perales del Río en Perales del Río (Madrid) (Zabala, 1860: 174); y la condesa de Torre Arias en Cáceres (Zabala, 1860: 124).

Si bien la cría caballar constituye una actividad relativamente frecuente entre los principales contribuyentes de España, no puede considerarse una práctica mayoritaria. Su prevalencia está condicionada en gran medida por la localización geográfica de los bienes inmuebles vinculados a dicha actividad. Las provincias de gran tradición caballar son Cádiz, Sevilla, Córdoba y Badajoz. Así, el porcentaje de contribución de estas provincias en los contribuyentes criadores es: en el duque de Osuna, el 65,60 %; en el duque de Alba, el 45,26 %; en el marqués de Valmediano, el 58,70 %; en el conde de Villanueva de Cárdenas, el 92,99 %; en Gerónimo Martínez Enrile, el 100 %; en el marqués de Perales del Río, el 64,13 %. Únicamente en el conde de Torre Arias²⁵ el porcentaje de sus propiedades en provincias ganaderas es reducida, siendo el 2,85 % (Dirección General de Contribuciones, 1855: 82-84).

20. Título concedido en 1642.

21. Título concedido en 1624.

22. Título concedido en 1476.

23. Título concedido en 1761.

24. Actualmente conocido como Alameda de Osuna, un barrio de Madrid.

25. El conde de Torre Arias tiene la mayoría de sus propiedades en Cáceres que suponen el 85,61 % de su contribución y que también es una provincia de cierta relevancia en la cría caballar.

5. PRINCIPALES CONTRIBUYENTES EN EL TERRITORIO DE LA ACTUAL DIÓCESIS DE GUADIX EN 1859

En este epígrafe primero se enumeran los principales contribuyentes de la actual diócesis de Guadix por municipios para después mostrar quiénes eran los veinte primeros contribuyentes y cuáles eran criadores de caballos.

En el siglo XIX, en España, el voto era censitario, pues sólo los mayores contribuyentes varones podían votar. La ley electoral de 18 de marzo de 1846, realizada por el partido moderado, era muy restrictiva con el voto censitario y votaban menos de 100 000 personas en España. Esta era la ley de aplicación en 1860 (Monsell & Pérez, 1989: 145). Los artículos 14 al 18 hablan de las cualidades necesarias para ser elector²⁶:

“Artículo 14. Tendrá derecho á ser incluido en las listas de electores para Diputado á Cortes en el distrito electoral donde estuviere domiciliado, todo español que haya cumplido veinticinco años de edad, y que al tiempo de hacer ó rectificar dichas listas y un año antes esté pagando 400 reales de contribución directa.

Este pago se acreditará con el recibo ó recibos del último año.

Artículo 15. Para computar la contribución son aplicables al derecho electoral las disposiciones contenidas en el artículo 6º.²⁷

Artículo 16. También tendrán derecho á ser incluidos en las listas, con tal que paguen la mitad de la contribución señalada en el Artículo 14, y tengan las demás cualidades que en el mismo se requieren:

- 1º. Los individuos de las Academias Española, de la Historia y de San Fernando.
- 2º. Los Doctores y Licenciados.
- 3º. Los individuos de Cabildos eclesiásticos y los Curas párrocos.
- 4º. Los Magistrados, Jueces de primera instancia y Promotores fiscales.
- 5º. Los empleados activos, cesantes y jubilados cuyo sueldo llegue á 8.000 reales vellón anuales.
- 6º. Los oficiales retirados del Ejército y Armada desde capitán inclusive arriba.
- 7º. Los abogados con un año de estudio abierto.
- 8º. Los médicos, cirujanos y farmacéuticos con un año de ejercicio.
- 9º. Los arquitectos, pintores y escultores con título de Académicos de alguna de las de nobles artes.
- 10º. Los profesores y maestros de cualquier instituto de enseñanza, costeados de fondos públicos.

26. Se respeta la ortografía de la época.

27. “Artículo 6. Para computar la renta y la contribución se considerarán bienes propios: 1º Respecto de los maridos, los de sus mujeres, mientras subsista la sociedad ganancial. 2º Respecto de los padres, los de sus hijos, mientras sean legítimos administradores de ellos. 3º Respecto de los hijos, los suyos propios, de que por cualquier concepto sean sus madres usufructuarias”.

Artículo 17. Si en algún distrito no llegaren á 150 los electores que tengan las condiciones requeridas en los artículos 14 y 16, se completará aquel número con los mayores contribuyentes de contribuciones directas.

En este caso serán también electores todos los que paguen una cuota de contribución igual á la que pagare el menor contribuyente de los designados para completar dicho número.

Artículo 18. No podrán ser inscritos en las listas de electores, aunque tengan las cualidades necesarias para ello, los que se hallen comprendidos en alguno de los casos que menciona el artículo 11 de esta ley.²⁸

Normalmente se publicaban unas listas realizadas por los ayuntamientos con los vecinos con derecho a voto. Pero en 1860, el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada* publicó las listas por ayuntamientos con todos los contribuyentes que hubiesen pagado en 1859 una contribución igual o superior a 200 rs. vn.; no sólo con los vecinos, lo que implicaba un cambio importante que nos permite conocer la propiedad en cada municipio, ya que en multitud de ocasiones los mayores contribuyentes eran forasteros, y en todo caso nos permite componer un listado de los mayores contribuyentes en la provincia de Granada (o en áreas geográficas más reducidas como el actual territorio de la diócesis de Guadix).

Este estudio se centra exclusivamente en la contribución territorial, dejando de lado la industrial, ya que esta última no altera significativamente el perfil de los mayores contribuyentes. Los datos se organizan por municipios agrupados según los arciprestazgos actuales, y en cada caso se indica el número de habitantes según el censo de 1860 y el número de cédulas de inscripción, equivalente al número de hogares.

Tal como se ha señalado en el apartado metodológico, los nombres han sido revisados para corregir errores evidentes y adaptarlos a las normas de puntuación actuales. Asimismo, se ha optado por unificar las distintas denominaciones relacionadas con sucesiones bajo la fórmula “herederos de”, en lugar de otras variantes como “testamentaría de” o “herencia de”, con el fin de facilitar la lectura y el tratamiento homogéneo de los datos.

5.1. ARCIPRESTAZGO DE FARDES-LOS MONTES

- Territorio actual del arciprestazgo de Fardes-Los Montes, 14 000 habitantes y 3347 cédulas de inscripción. Es destacable la concentración de

28. “Artículo 11. Tampoco podrán ser elegidos Diputados, aunque tengan las cualidades necesarias: 1º Los que al tiempo de hacerse las elecciones se hallen procesados criminalmente, si hubiere recaído contra ellos auto de prisión. 2º Los que por sentencia judicial hayan padecido penas corporales, afflictivas ó infamatorias, y no hubieran obtenido rehabilitación. 3º Los que se hallen bajo interdicción judicial por incapacidad física ó moral. 4º Los que estuvieren fallidos ó en suspensión de pagos, ó con sus bienes intervenidos. 5º Los que estuvieren apremiados como deudores á los caudales públicos en concepto de segundos contribuyentes”.

grandes propietarios en municipios como Fonelas, Dehesas de Guadix o Gobernador.

- Alamedilla²⁹: 624 habitantes, 136 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: el duque de Gor, 3007 rs. vn.; el marqués de Cortes de Graena, 2166 rs. vn.; Antonio Gerez Guevara, 1266 rs. vn.
- Alicún de Ortega³⁰: 405 habitantes, 100 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: Joaquín de la Cueva, 7770 rs. vn.; Antonio Martínez, 1175 rs. vn.
- Beas de Guadix³¹: 537 habitantes, 128 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: Juan Lorenzo Morales 2731 rs. vn.; Diego de Huer-tas, 1451 rs. vn.
- Benalúa de Guadix³²: 803 habitantes, 211 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: el marqués de Benalúa, 6367 rs. vn.; Antonio León, 2867 rs. vn.; Blas Requena, 1517 rs. vn.; Miguel Velasco, 1337 rs. vn.; José Fernández Cuerva, 1255 rs. vn.; Felipa Lozano, 1254 rs. vn.; Antonio Lozano, 1084 rs. vn.
- Cortes y Graena³³: 636 habitantes, 157 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: el marqués de Cortes de Graena, 6044 rs. vn.; el marqués de Ariza, 1707 rs. vn.; Francisco de Sierra, 1689 rs. vn.; Antonio Martínez, 1689 rs. vn.; José Valdivia, 1060 rs. vn.; José M.^a García, 1026 rs. vn.
- Darro³⁴: 731 habitantes, 164 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: el marqués de Ariza³⁵, 4520 rs. vn.; Ramón Martínez, 1043 rs. vn.
- Dehesas de Guadix³⁶: 370 habitantes, 87 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: José Requena³⁷, 5763 rs. vn.; Antonio López, 3165 rs. vn.; Diego de la Cruz, 2240 rs. vn.; José López, 2151 rs. vn.; el duque de Gor, 1237 rs. vn.; Joaquín Pardo, 1124 rs. vn.

29. BOPG, 23 (27 de enero de 1860).

30. *Ibidem*.

31. *Ibid*.

32. *Ibid*.

33. *Ibid*.

34. *Ibid*.

35. Aparece como marqués de Darro, pero ese no era su título sino marqués de Ariza.

36. BOPG, 23 (27 de enero de 1860).

37. Se suman todas las partidas con el nombre de José Requena: una de 4270 rs. vn. y otra de 1493 rs. vn.

- Diezma³⁸: 1359 habitantes, 287 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: el marqués de Diezma, 4595 rs. vn.; Manuel García Molero, 2807 rs. vn.; José García Molero, 1943 rs. vn.; Francisco Godoy, 1883 rs. vn.; Antonio García Molero, 1708 rs. vn.
- Sillar Baja³⁹ forma parte del municipio de Diezma, pero aparece de forma independiente en el listado de contribuyentes del BOPG. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: Pedro Guiral, 1643 rs. vn.
- Fonelas⁴⁰: 312 habitantes, 75 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: Tomás Pelayo, 4902 rs. vn.; Antonio Alba, 3482 rs. vn.; Francisco Molero, 3283 rs. vn.; el duque de Gor, 2818 rs. vn.; Juan Pastor, 2792 rs. vn.; Miguel Velasco, 2750 rs. vn.; Ramón Requena, 2440 rs. vn.; el marqués de Cortes de Graena, 2094 rs. vn.; el marqués de Villanueva de las Torres, 1890 rs. vn.; Antonio León, 1637 rs. vn.; Torcuato Requena, 1272 rs. vn.; José Fernández, 1266 rs. vn.; el marqués de Villa Alegre, 1101 rs. vn.; Torcuato Caniles, 1032 rs. vn.
- Gobernador⁴¹: 88 habitantes, 22 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: Antonio Martínez Álvarez, 4767 rs. vn.; Manuel García Molero, 2135 rs. vn.; José Martínez Pardo, 1501 rs. vn.; Juan José Martínez, 1173 rs. vn.; Antonio Rodríguez, 1068 rs. vn.
- Huélago⁴²: 474 habitantes, 113 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: el marqués de Villanueva de las Torres, 3966 rs. vn.; Manuel García Molero, 1416 rs. vn.; Juan Antonio Rodríguez, 1047 rs. vn.
- Laborcillas⁴³: 207 habitantes, 49 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: Juan José Pardo, 2072 rs. vn.; el marqués de Villa Alegre, 1903 rs. vn.
- La Peza⁴⁴: 2551 habitantes, 626 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: Manuel García Molero, 4798 rs. vn.; José Rodríguez Ruiz, 1385 rs. vn.
- Lugros⁴⁵: 836 habitantes, 190 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: Francisco Rubio Lafuente, 4203 rs. vn.; el marqués de Lugros⁴⁶,

38. BOPG, 23 (27 de enero de 1860).

39. *Ibidem*.

40. *Ibid*.

41. *Ibid*.

42. BOPG, 25 (29 de enero de 1860).

43. BOPG, 23 (27 de enero de 1860).

44. *Ibidem*.

45. *Ibid*.

46. En el listado aparece como marqués de Campoverde, aunque los títulos nobiliarios y las propiedades en realidad eran de la marquesa de Lugros y de Campoverde, pues el marqués era consorte.

3776 rs. vn.; Francisco Ruiz Lafuente, 1838 rs. vn.; Lorenzo Morales⁴⁷, 1318 rs. vn.

- Marchal⁴⁸: 364 habitantes, 92 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: Lorenzo Morales, 1031 rs. vn.
- Moreda⁴⁹: 837 habitantes, 201 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: el marqués de la Motilla, 6941 rs. vn.; Francisco Ruiz de la Fuente⁵⁰, 1565 rs. vn.
- Pedro Martínez⁵¹: 822 habitantes, 216 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: el duque de Gor, 4198 rs. vn.; Narciso Heredia Peralta, 1901 rs. vn.; Felipe Morales, 1483 rs. vn.; Manuel Valle Rodríguez, 1259 rs. vn.
- Polícar⁵²: 416 habitantes, 95 cédulas. Sin contribuyentes que paguen mil reales de vellón o más.
- Purullena⁵³: 1072 habitantes, 270 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: el duque de Gor, 5077 rs. vn.; Miguel Castillo, 2294 rs. vn.; Antonio Contreras, 1937 rs. vn.; Claudio López, 1791 rs. vn.; José Bueso, 1610 rs. vn.; Luis de la Oliva, 1459 rs. vn.; Lorenzo Morales, 1439 rs. vn.; el marqués de Cortes de Graena, 1320 rs. vn.; Miguel Carmona, 1237 rs. vn.; Francisco Santaolalla, 1172 rs. vn.; José Marcos Carmona, 1115 rs. vn.
- Villanueva de las Torres⁵⁴: 556 habitantes, 128 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: el marqués de Villanueva de las Torres, 3576 rs. vn.; Alfonso Valle, 1644 rs. vn.; el marqués de Guadalcázar, 1600 rs. vn.

5.2. ARCIPRESTAZGO DE GUADIX

Territorio actual del arciprestazgo de Guadix, 14 039 habitantes y 3150 cédulas de inscripción. El municipio de Guadix concentra el mayor número de grandes contribuyentes. Resulta relevante la aparición de instituciones religiosas como la Catedral de Guadix o la fábrica de la Catedral, lo que demuestra que el proceso desamortizador todavía no estaba completado.

47. Probablemente sea Juan Lorenzo Morales, gran contribuyente de Beas de Guadix.

48. BOPG, 23 (27 de enero de 1860).

49. BOPG, 25 (29 de enero de 1860).

50. Probablemente sea Francisco Ruiz Lafuente, gran contribuyente de Lugros.

51. BOPG, 25 (29 de enero de 1860).

52. *Ibidem*.

53. *Ibid*.

54. *Ibid*.

- Gor⁵⁵: 2264 habitantes, 497 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: el duque de Gor, 3077 rs. vn.; Francisco Giménez, 1650 rs. vn.; Rafael Giménez, 1376 rs. vn.; Juan González Valero, 1275 rs. vn.; José González Hernández, 1178 rs. vn.; José Giménez, 1164 rs. vn.; Luis Sánchez Vallejo, 1012 rs. vn.
- Gorafe⁵⁶: 366 habitantes, 91 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: el duque de Gor, 3085 rs. vn.
- Guadix⁵⁷: 11 409 habitantes, 2562 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: M.^a Dolores Fernández de Córdoba⁵⁸, 5474 rs. vn.; José Ruiz Villanueva, 5154 rs. vn.; Melchor Saiz-Pardo, 5036 rs. vn.; el marqués de Cortes de Graena, 4714 rs. vn.; Juan Martínez-Carrasco⁵⁹, 3532 rs. vn.; Antonio Ruiz Medina, 3437 rs. vn.; la Catedral de Guadix, 3392 rs. vn.; Atanasio Valverde, 3202 rs. vn.; el marqués de Villa Alegre, 3148 rs. vn.; Narciso Heredia Peralta⁶⁰, 3133 rs. vn.; Ramón García Casas, 2996 rs. vn.; José Pérez de Andrade, 2916 rs. vn.; Francisco Pérez de Herrasti, 2690 rs. vn.; Juan Antonio de Torres, 2677 rs. vn.; Antonio Riquelme, 2625 rs. vn.; Manuela Piédrola Alarcón, 2432 rs. vn.; Manuel Soler Bonilla, 2428 rs. vn.; Antonio Ruiz Ruiz, 2395 rs. vn.; José Díaz de Oñate, 2299 rs. vn.; el duque de Gor, 2297 rs. vn.; Andrés Serrano, 2287 rs. vn.; Manuel Aguilera Bermúdez, 2276 rs. vn.; la fábrica de la Catedral de Guadix⁶¹, 2210 rs. vn.; el marqués de Villanueva de las Torres, 2202 rs. vn.; Ana Miraneta [¿Miranda?], 2193 rs. vn.; José Calabrés, 2091 rs. vn.; Antonio Puche, 2063 rs. vn.; Tomasa Pelayo, 1967 rs. vn.; José Giménez Ponce, 1962 rs. vn.; Pedro Herrera Mateos, 1925 rs. vn.; Narciso Nicolás, 1907 rs. vn.; Diego Padilla (mayor), 1882 rs. vn.; Antonio Ruiz Aguilera, 1877 rs. vn.; Fernando Osorio Calvache (herederos de), 1774 rs. vn.; Ignacio López Requena, 1742 rs. vn.; Crédito Público, 1685 rs. vn.; José Ortiz Varón, 1626 rs. vn.; el marqués de Altamira, 1580 rs. vn.; Pedro José López, 1575 rs. vn.; Torcuato Hernández Padilla, 1570 rs. vn.; José Ruiz Ortiz, 1569 rs. vn.; Pedro Antonio Aguilera, 1525 rs. vn.; el Hospicio de Guadix, 1519 rs. vn.; Pedro Marcilla Teruel, 1517 rs. vn.; Miguel Arráez, 1502 rs. vn.; Pedro Cañas Real, 1499 rs. vn.; Antonio Bermudo de Casas, 1485 rs. vn.; Manuel de Martos, 1454 rs. vn.; Miguel López Argüeta, 1438 rs. vn.; Rosendo Peinado, 1391 rs. vn.; Ramón Ambides, 1384 rs. vn.; José Ruiz López, 1381 rs. vn.; Miguel Morcillo, 1341 rs. vn.; José Porcel, 1280 rs.

55. BOPG, 24 (28 de enero de 1860).

56. *Ibidem*.

57. BOPG, 23 (27 de enero de 1860).

58. Aparece como María Dolores de Córdoba, pero debe ser María de los Dolores Fernández de Córdoba, una nieta del conde de Luque.

59. Aparece como Juan Carrasco.

60. Aparece como Narciso Heredia

61. Por fábrica eclesiástica se entiende: "En las iglesias, renta o derecho que se cobraba para repararlas y costear los gastos del culto divino" (*Diccionario de la Real Academia Española*).

vn.; José Hernández Grande, 1269 rs. vn.; Mariano Ortiz Olivencia, 1261 rs. vn.; José Mircuela Aguilera, 1245 rs. vn.; el Hospital de Guadix, 1233 rs. vn.; Domingo Hidalgo, 1191 rs. vn.; Ana Duende, 1183 rs. vn.; Pablo Vera (mayor), 1163 rs. vn.; Pedro Abas, 1155 rs. vn.; Luis Salmerón, 1125 rs. vn.; José López Requena, 1093 rs. vn.; Antonio Hernández Peralta, 1050 rs. vn.; el marqués de Boragaya, 1038 rs. vn.; Pedro Antonio López, 1032; Francisca la Rosa, 1028 rs. vn.; José Berbel Labrador, 1027 rs. vn.; Francisco Molero Moya, 1020 rs. vn.; Rafael Padilla Ochoa, 1001 rs. vn.

5.3 ARCIPRESTAZGO DEL MARQUESADO

Territorio actual del arciprestazgo del Marquesado, 17 641 habitantes, 4218 cédulas de inscripción. Muestra una distribución de grandes propietarios más dispersa, con algunos municipios, como Albuñán o Lanteira, sin propietarios que pasen el umbral de los mil reales de vellón.

- Albuñán⁶²: 804 habitantes, 182 cédulas. Sin contribuyentes que paguen mil reales de vellón o más.
- Alcudia de Guadix⁶³: 1527 habitantes, 372 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: José Fernández Cuerva, 1573 rs. vn.; Fernando Osorio Calvache (herederos de), 1535 rs. vn.; Antonio Zurita, 1451 rs. vn.; Antonio Fernández (mayor), 1144 rs. vn.; Antonio Casas, 1061 rs. vn.
- Aldeire⁶⁴: 1839 habitantes, 416 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: Domingo Hidalgo, 2946 rs. vn.; Dolores Ortega, 2482 rs. vn.; Felipe Ramos Palama, 1364 rs. vn.; Tomás Espejo, 1269 rs. vn.; Juan Espinosa Chamorro, 1104 rs. vn.; José Medina, 1101 rs. vn.; Francisco Nofuentes Tenorio, 1022 rs. vn.
- Alquife⁶⁵: 760 habitantes, 172 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: el duque de Pastrana, 1258 rs. vn.; José Cobo Ruiz, 1105 rs. vn.; Antonio Ruiz, 1059 rs. vn.
- Cogollos de Guadix⁶⁶: 1106 habitantes, 258 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: la Beneficencia de Guadix, 1070 rs. vn.
- Charches⁶⁷: 548 habitantes, 125 cédulas. Sin contribuyentes que paguen mil reales de vellón o más.

62. BOPG, 24 (28 de enero de 1860).

63. BOPG, 23 (27 de enero de 1860).

64. BOPG, 24 (28 de enero de 1860).

65. *Ibidem*.

66. *Ibid*.

67. BOPG, 23 (27 de enero de 1860).

- Dólar⁶⁸: 1397 habitantes, 344 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: José Vilchez, 3483 rs. vn.; Nicolás Alcalde Huete, 1888 rs. vn.; Miguel Villante, 1754 rs. vn.; Juan de Huete, 1727 rs. vn.; Felipe Reyes, 1695 rs. vn.; Juan Alcalde Huete, 1219 rs. vn.; Andrés Alcalde Pérez, 1186 rs. vn.; Francisco de Paula Córdoba, 1161 rs. vn.; Diego Aranda, 1144 rs. vn.; Joaquín Guiralte (concurso de), 1126 rs. vn.; Pascuala Benosa, 1070 rs. vn.; Juan García Molina, 1007 rs. vn.
- Exfiliana⁶⁹: 798 habitantes, 177 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: Fernando Osorio Calvache (herederos de), 1550 rs. vn.; Juan Pablo Tenorio, 1481 rs. vn.; Rafael Varón, 1160 rs. vn.
- Ferreira⁷⁰: 1061 habitantes, 299 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: la Abadía del Sacro Monte de Granada⁷¹, 3195 rs. vn.; Juan Reyes Vallecillos, 2550 rs. vn.; Antonio Vallecillos Cárdenas, 2436 rs. vn.; Juan Caro Martínez, 2258, María Cadimo, 1212 rs. vn.; Manuel M.^a Hazañas, 1179 rs. vn.
- Huéneja⁷²: 2656 habitantes, 646 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: José Martínez Cañavate, 6216 rs. vn.; Dionisio Martínez, 4575 rs. vn.; Miguel Almansa, 3777 rs. vn.; Carlos Molina, 2874 rs. vn.; María de Rivas, 2000 rs. vn.; Manuel Carrasco, 1573 rs. vn.; Sebastián Osorio, 1350 rs. vn.; Joaquín Vázquez, 1320 rs. vn.; el marqués de Cadimo, 1286 rs. vn.; Antonio Arance Cárdenas, 1252 rs. vn.
- Jérez del Marquesado⁷³: 2182 habitantes, 510 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: María Ruiz Fernández, 3419 rs. vn.; el duque del Infantado⁷⁴, 1887 rs. vn.; María Castro (herederos de), 1129 rs. vn.
- La Calahorra⁷⁵: 1627 habitantes, 399 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: José Molina, 3298 rs. vn.; el duque del Infantado⁷⁶, 2465 rs. vn.; la Abadía del Sacro Monte de Granada⁷⁷, 1891 rs. vn.; Josefa Díaz, 1518 rs. vn.; Juan Bautista Fernández, 1209 rs. vn.; Vicente Morales, 1176 rs. vn.; José M.^a Laínez, 1166 rs. vn.; Francisco Rodríguez, 1072 rs. vn.; Félix Ortega, 1022 rs. vn.

68. BOPG, 24 (28 de enero de 1860).

69. BOPG, 23 (27 de enero de 1860).

70. BOPG, 24 (28 de enero de 1860).

71. Aparece como Sacro Monte de Granada.

72. BOPG, 24 (28 de enero de 1860).

73. *Ibidem*.

74. Es también duque de Osuna.

75. BOPG, 25 (29 de enero de 1860).

76. Aparece como duque de Osuna.

77. Aparece como Sacromonte.

- Lanteira⁷⁸: 1338 habitantes, 318 cédulas. Sin contribuyentes que paguen mil reales de vellón o más.

5.4. ARCIPRESTAZGO DE BAZA-JABALCÓN

Territorio actual del arciprestazgo de Baza-Jabalcón, 25 782 habitantes, 6 110 cédulas de inscripción. Cuenta con el municipio más poblado, Baza, que es también el más extenso de la diócesis de Guadix.

- Baza⁷⁹: 13 625 habitantes, 3112 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: el duque de Abrantes, 10 601 rs. vn.; Mariano Tauste, 4954 rs. vn.; el vizconde de Sancho Miranda, 4695 rs. vn.; Bienes Nacionales, 4600 rs. vn.; Vicente Jiménez Fernández-Granados, 4373 rs. vn.; Nicolás López del Hierro, 4322 rs. vn.; Pilar Serrano, 4293 rs. vn.; Ramón Valdoso Navarrete, 4095 rs. vn.; José Carmona, 3814 rs. vn.; Luis Pinillos, 3645 rs. vn.; José Sánchez Morales, 3586 rs. vn.; José M.^a Ruiz de Mendoza, 3391 rs. vn.; Juan Quirantes (viuda de), 3156 rs. vn.; Bernardo Ruiz de Mendoza, 2956 rs. vn.; Domingo Sánchez Morales, 2788 rs. vn.; Manuel Valdivia Navarrete, 2751 rs. vn.; Bartolomé Amorós, 2720 rs. vn.; Miguel García de Viedma, 2652 rs. vn.; el marqués de Guadalcazar, 2553 rs. vn.; Manuel Santa María, 2510 rs. vn.; Gumersindo Ruiz, 2509 rs. vn.; Manuel Tauste, 2495 rs. vn.; Concepción Collados, 2259 rs. vn.; Francisco Valdivia Navarrete, 2196 rs. vn.; Manuel Martínez Yeste, 2181 rs. vn.; Francisco Santaolaya, 2084 rs. vn.; Pedro Malagón (herederos de), 2076 rs. vn.; Vicente Santaolaya, 2061 rs. vn.; Vicente Suárez, 2025 rs. vn.; Manuel González Morales, 1902 rs. vn.; Juana Molina, 1901 rs. vn.; Francisco Moreno (herederos de), 1888 rs. vn.; Francisco Quirantes, 1820 rs. vn.; José Quirante, 1817 rs. vn.; Restituto Gutiérrez, 1813 rs. vn.; Leandro Aguayo, 1776 rs. vn.; Joaquín M.^a Villavicencio, 1760 rs. vn.; los propios de Baza, 1726 rs. vn.; Patricio Ruiz, 1714 rs. vn.; Antonio García Ibáñez (herederos de), 1709 rs. vn.; Lorenzo Padilla, 1554 rs. vn.; Francisco Romera, 1539 rs. vn.; Manuel Redondo, 1506 rs. vn.; José Genaro Villanova, 1448 rs. vn.; Francisco Martínez Muello (herederos de), 1431 rs. vn.; Juan Martínez García, 1429 rs. vn.; Antonio García Gómez, 1428 rs. vn.; Francisco de Paula Guillén, 1388 rs. vn.; Ramón Navarro Castillo, 1370 rs. vn.; José M.^a Castro, 1364 rs. vn.; la baronesa de Toga, 1350 rs. vn.; Bernardo Valdivieso, 1341 rs. vn.; Salvador García, 1255 rs. vn.; José Bartelón, 1220 rs. vn.; Agustín González, 1190 rs. vn.; Ángel Montoro, 1176 rs. vn.; Juan Pedro Ruiz, 1173 rs. vn.; Rosario Morallo, 1154 rs. vn.; Juan Matías Gómez, 1138 rs. vn.; Manuel Cosío, 1128 rs. vn.; Cándido Jiménez, 1115 rs. vn.; Fernando Osorio Calvache (herederos de), 1106 rs. vn.; Isabel de Arcos, 1081 rs. vn.; Rafael Aguayo, 1077 rs. vn.; Carlos Manuel de Funes, 1058 rs. vn.; Felipe Reyes de Córdoba, 1018 rs. vn.

78. BOPG, 25 (29 de enero de 1860).

79. BOPG, 23 (27 de enero de 1860).

- Benamaurel⁸⁰: 1949 habitantes, 497 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: Vicente Cervantes, 3141 rs. vn.; Francisco Zubalbar, 2420 rs. vn.; Juan Vizcaíno, 1502 rs. vn.; Cayetano Morenate, 1390 rs. vn.; Juan de Dios Carmela, 1390 rs. vn.; José y Diego Parra, 1319 rs. vn.; Juan José Arana, 1300 rs. vn.; José M.^a Vizcaíno, 1295 rs. vn.; Francisca Burgos, 1238 rs. vn.; Vicente Burgos, 1084 rs. vn.; Rita Burgos, 1046 rs. vn.
- Caniles⁸¹: 5057 habitantes, 1264 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: Vicente Jiménez Fernández-Granados⁸², 3224 rs. vn.; José Francisco Martínez, 2298 rs. vn.; José Francisco Marín García, 2119 rs. vn.; Silvestre Mesas, 1848 rs. vn.; Juan Manuel Martínez, 1802 rs. vn.; Juan Gallardo 1790 rs. vn.; Bienes Nacionales, 1219 rs. vn.; Juan de Torres, 1217 rs. vn.; Antonio Romero Ruiz, 1166 rs. vn.; Pedro Gómez, 1161 rs. vn.; Manuel Díaz, 1120 rs. vn.; Vicente Serrano, 1066 rs. vn.; Domingo Morales, 1007 rs. vn.
- Cortes de Baza⁸³: 1208 habitantes, 304 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: Vicente Jiménez Fernández-Granados⁸⁴, 1663 rs. vn.; Francisco García González, 1495 rs. vn.; el duque de Abrantes, 1363 rs. vn.; Dámaso García, 1352 rs. vn.; José Ortega Fernández, 1320 rs. vn.; José Castillo Gardo, 1162 rs. vn.; Manuel Castillo Ruiz, 1135 rs. vn.; Mónica Sánchez, 1125 rs. vn.; Domingo Calderón, 1035 rs. vn.
- Freila⁸⁵: 1007 habitantes, 240 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: Pedro Ibáñez, 1696 rs. vn.; Francisco Sánchez, 1466 rs. vn.; Leonardo Vico, 1311 rs. vn.; Leocadio Cano, 1171 rs. vn.; Julián Cano, 1145 rs. vn.
- Zújar⁸⁶: 2936 habitantes, 693 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: Manuel José Fernández, 3702 rs. vn.; Juan Gutiérrez Mesas, 3087 rs. vn.; Fernando García, 2098 rs. vn.; Dolores Arredondo, 1742 rs. vn.; Juan Ibáñez, 1475 rs. vn.; Mariano Hortal Hortal, 1261 rs. vn.; Domingo González, 1097 rs. vn.; Concepción Collado, 1091 rs. vn.; Placeres Arredondo, 1024 rs. vn.

5.5. ARCIPRESTAZGO DE LA SAGRA-HUÉSCAR

Territorio actual del arciprestazgo de La Sagra-Huéscar, 30 097 habitantes y 6971 cédulas de inscripción. Cuenta con municipios de gran extensión como Puebla de Don Fadrique, Huéscar, Cúllar y Orce.

80. BOPG, 22 (26 de enero de 1860).

81. BOPG, 23 (27 de enero de 1860).

82. Aparece como Vicente Granados.

83. BOPG, 22 (26 de enero de 1860); BOPG, 23 (27 de enero de 1860).

84. Aparece como Vicente Granados.

85. BOPG, 23 (27 de enero de 1860).

86. BOPG, 24 (28 de enero de 1860).

- Castillejar⁸⁷: 1416 habitantes, 343 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: José Carmona,⁸⁸ 4922 rs. vn.; José López Revuelta⁸⁹, 4858 rs. vn.; Damián Zambudio, 1431 rs. vn.; Pablo Gómez, 1247 rs. vn.; Mauricio Serrano, 1202 rs. vn.; Antonio Maña Blázquez, 1083 rs. vn.
- Castril⁹⁰: 2859 habitantes, 642 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: la marquesa de los Arenales, 5338 rs. vn.; Federico Fernández, 2705 rs. vn.; Manuel Ruiz Bello, 2669 rs. vn.; José M.^a Muñoz, 2405 rs. vn.; Benito Ortiz Garzón, 1468 rs. vn.; Andrés M.^a Ortiz, 1163 rs. vn.
- Cúllar⁹¹: 6453 habitantes, 1528 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: Ramón Galera Galera, 4840 rs. vn.; José M.^a Ruiz de Mendoza, 2925 rs. vn.; Andrés Gallegos, 2917 rs. vn.; Pedro Martínez García, 2799 rs. vn.; el conde de Giralde, 2623 rs. vn.; Francisco Navarro García, 2444 rs. vn.; Paulino Galera, 2253 rs. vn.; Pedro Navarro García, 2184 rs. vn.; Rita Burgos, 2066 rs. vn.; José Martínez Torres, 2035 rs. vn.; Antonio M.^a Rubio, 1858 rs. vn.; Manuel Sánchez Martínez, 1797 rs. vn.; Mauricio Giménez, 1665 rs. vn.; Nicolás Navarro García, 1400 rs. vn.; Diego Molina, 1364 rs. vn.; Mamerto Burgos, 1326 rs. vn.; José Burgos Sánchez, 1143 rs. vn.; Fernando Martínez Reche, 1081 rs. vn.; María Fernández García, 1051 rs. vn.; Miguel Salvador Carrión, 1041 rs. vn.; Luis Bujaldón Rueda, 1032 rs. vn.; Álvaro Martínez, 1015 rs. vn.; Antonio Bautista Resma, 1011 rs. vn.
- Galera⁹²: 2757 habitantes, 584 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: Narciso Heredia Peralta⁹³, 2216 rs. vn.; Pablo Carrasco, 2086 rs. vn.; Antonia Maldonado, 2050 rs. vn.; Manuel Jiménez Muñoz, 1780 rs. vn.; Andrés Fernández, 1296 rs. vn.; Pedro José Martínez, 1184 rs. vn.
- Huéscar⁹⁴: 7303 habitantes, 1717 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: el marqués de Corvera⁹⁵, 14 642 rs. vn.; Antonio Dueñas⁹⁶,

87. BOPG, 22 (26 de enero de 1860).

88. Se suman todas las partidas con el nombre de José Carmona: una de 4276 rs. vn. y otra de 646 rs. vn.

89. Aparece como José López, pero se puede identificar con José López Revuelta a partir del BOPG, 199 (1 de marzo de 1872), en el que aparece entre los mayores contribuyentes con propiedades en los municipios en los que ya era propietario en 1860. Se suman todas las partidas a nombre de José López: una de 4264 rs. vn. y otra de 594 rs. vn.

90. BOPG, 22 (26 de enero de 1860).

91. *Ibidem*.

92. BOPG, 21 (25 de enero de 1860).

93. Aparece como Narciso Heredia.

94. BOPG, 21 (25 de enero de 1860).

95. Se incluyen 799 rs. vn. de la marquesa de Corvera.

96. Se suman todas las partidas con el nombre de Antonio Dueñas: una de 7792 rs. vn. y otra de 1381 rs. vn.

9173 rs. vn.; José López Revuelta⁹⁷, 6799 rs. vn.; Manuel Carreño, 5055 rs. vn.; Francisco Ruiz Mateos, 4861 rs. vn.; José Carmona⁹⁸, 4750 rs. vn.; el duque de Alba, 4303 rs. vn.; Brígida Sánchez Morales, 3443 rs. vn.; Josefa Morales, 3284 rs. vn.; Manuel Giménez Muñoz (herederos de), 2528 rs. vn.; Mercedes Gómez, 2514 rs. vn.; Torcuato Ruiz, 2450 rs. vn.; Ramón Morales, 2359 rs. vn.; José Ruiz Coello, 2243 rs. vn.; Pedro García Collados, 2166 rs. vn.; Juan Carrasco Jiménez, 1981 rs. vn.; Rafael Jiménez Muñoz, 1915 rs. vn.; Juan Antonio Guillén, 1883 rs. vn.; Rufino Irigaray, 1878 rs. vn.; José M.^a Paco Cánovas, 1870 rs. vn.; José Cabrera Martínez, 1806 rs. vn.; Narciso Heredia Peralta⁹⁹, 1793 rs. vn.; clero regular y secular, 1764 rs. vn.; José García Rubio, 1716 rs. vn.; Antonio Morales, 1683 rs. vn.; Rafael Morales, 1630 rs. vn.; Santiago García Fresneda, 1585 rs. vn.; Manuel Piédrola, 1555 rs. vn.; María Fernández de Yeste, 1531 rs. vn.; Silvestre Rivera, 1524 rs. vn.; Manuel Romero Ortiz, 1496 rs. vn.; Tomás Nieto, 1455 rs. vn.; Ramón Pablos, 1452 rs. vn.; Rafaela Carreño, 1416 rs. vn.; José Vázquez Zafra (herederos de), 1409 rs. vn.; José M.^a Brocas, 1405 rs. vn.; Pedro Martínez Abarca, 1390 rs. vn.; el conde de Clavijo, 1336 rs. vn.; Francisco Javier Carreño, 1306 rs. vn.; José M.^a Vázquez, 1303 rs. vn.; Manuel Ruiz Bello, 1216 rs. vn.; Salvador Sánchez, 1205 rs. vn.; María Sánchez, 1185 rs. vn.; Andrés Vigaray, 1153 rs. vn.; Alejandro Cánovas, 1132 rs. vn.; Venancio Gómez, 1109 rs. vn.; Miguel Martínez-Navarro García, 1087 rs. vn.; Alfonso Carreño, 1028 rs. vn.; Tomasa Irigaray, 1011 rs. vn.; Simón Gómez, 1010 rs. vn.; Juan Benavente, 1001 rs. vn.

- Orce¹⁰⁰: 2846 habitantes, 603 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: Luis Benavente, 3867 rs. vn.; Joaquín M.^a Villavicencio, 2795 rs. vn.; Salvador Sánchez (herederos de), 2637 rs. vn.; Alejandro Ortiz, 2574 rs. vn.; Benita Muñoz, 1695 rs. vn.; Víctor Torres, 1658 rs. vn.; Miguel Castellar Gea, 1480 rs. vn.; Simón Mellado, 1439 rs. vn.; el duque de Abrantes, 1409 rs. vn.; Feliciano Torres, 1343 rs. vn.; Gabriel Villalobos, 1319 rs. vn.; Antonio Motos Ramírez, 1279 rs. vn.; el conde de Campo Hermoso, 1251 rs. vn.; Joaquín Ramírez, 1239 rs. vn.; M.^a Josefa Mellados (herederos de), 1196 rs. vn.; Pedro Motos Martínez, 1159 rs. vn.; Juan Andrés Barnés, 1123 rs. vn.; Pedro Manuel Díaz, 1107 rs. vn.; Francisco de las Heras, 1088 rs. vn.; José Motos Martínez, 1068 rs. vn.; José M.^a Castellar, 1046 rs. vn.; Juan Pedro Pérez, 1009 rs. vn.
- Puebla de Don Fadrique¹⁰¹: 6463 habitantes, 1.554 cédulas. Contribuyentes con mil reales de vellón o más: el marqués de Ordoño, 29 024 rs. vn.;

97. Aparece como José López.

98. Se suman todas las partidas con el nombre de José Carmona: una 3185 rs. vn. de y otra de 1565 rs. vn.

99. Aparece como Narciso Heredia.

100. BOPG, 21 (25 de enero de 1860).

101. *Ibidem*; BOPG, 22 (26 de enero de 1860).

Ginés Chico de Guzmán¹⁰², 11 201 rs. vn.; José Sayol, 6927 rs. vn.; Andrés Romero, 4739 rs. vn.; el marqués de Corvera, 4717 rs. vn.; Juan Roca, 3295 rs. vn.; Alfonso Castellanos, 2821 rs. vn.; Salvador Romero, 2772 rs. vn.; Aurora Robles, 2756 rs. vn.; Andrés Torrente, 2639 rs. vn.; José M.^a Vázquez, 2516 rs. vn.; los propios de Huéscar, 2389 rs. vn.; Mariano Romero Fernández, 2063 rs. vn.; el marqués del Salar, 2031 rs. vn.; Santiago Sánchez Blázquez, 1937 rs. vn.; Catalina Galera, 1925 rs. vn.; Santos Romero Romero, 1815 rs. vn.; José Sánchez Picó, 1779 rs. vn.; José Gabriel Carbonero, 1751 rs. vn.; Pedro Ramal Carbonero, 1662 rs. vn.; María Gutiérrez, 1650 rs. vn.; José Cesario Torres, 1607 rs. vn.; Teresa Valcárcel, 1559 rs. vn.; Antonio José Rodríguez, 1537 rs. vn.; Julián Fernández Chillón, 1511 rs. vn.; Nicolás Giménez Hernández, 1412 rs. vn.; Francisco Gómez González, 1361 rs. vn.; Andrés Muñoz González, 1354 rs. vn.; Eusebio Ramal Martínez, 1295 rs. vn.; Pascual Bonache, 1266 rs. vn.; Manuel Romero Mateos, 1250 rs. vn.; Francisco Ruiz Mateos, 1249 rs. vn.; Ginés Martínez Lozano, 1243 rs. vn.; el Hospital de Puebla de Don Fadrique, 1208 rs. vn.; el conde de Campo Hermoso, 1196 rs. vn.; Fernando Serrano, 1162 rs. vn.; María Huertos, 1155 rs. vn.; José Pérez Tudela, 1127 rs. vn.; Juan José González, 1099 rs. vn.; Manuel Giménez, 1095 rs. vn.; Alfonso La Paz, 1089 rs. vn.; Juan Serrano, 1087 rs. vn.; Zacarías Fernández, 1040 rs. vn.; Antonio Motos López, 1011 rs. vn.

6. LOS VEINTE MAYORES CONTRIBUYENTES DE LA DIÓCESIS DE GUADIX EN 1859

En este epígrafe se describen los veinte mayores contribuyentes de la diócesis de Guadix en 1859:

- 1º. El marqués de Ordoño, Mariano Fontes Queipo de Llano. Con una contribución total de 29 968 rs. vn., desglosada de la siguiente manera: Puebla de Don Fadrique, 29 024 rs. vn.; Huéscar, 944 rs. vn. Su título fue concedido en 1703. Importante comprador de bienes desamortizados por una cuantía superior al medio millón de reales de vellón (Gómez, 1985: 82, 84). Fue diputado y senador¹⁰³.
- 2º. El duque de Gor, Mauricio Álvarez de las Asturias Bohorques Giráldez. Con una contribución total de 26 538 rs. vn., desglosada de la siguiente manera: Purullena, 5077 rs. vn.; Pedro Martínez, 4198 rs. vn.; Gorafe, 3085 rs. vn.; Gor, 3077 rs. vn.; Alamedilla, 3007 rs. vn.; Fonelas, 2818 rs. vn.;

102. Aparece como Ginés Chico.

103. Congreso de los Diputados y Senado de España. Recuperado de: https://www.congreso.es/es/historico-%20diputados?p_p_id=historicodiputados&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_historicodiputados_mvcRenderCommandName=mostrarDetalle&_historicodiputados_num=20163; <https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=2079> [consulta: 06.08.2025].

Guadix, 2297 rs. vn.; Dehesas de Guadix, 1237 rs. vn.; Albuñán, 911 rs. vn.; Huélagos, 582 rs. vn.; La Peza 249 rs. vn. Era poseedor de varios títulos nobiliarios, siendo también marqués de los Trujillos, conde de Torrepalma y conde de Canillas de los Torneros de Enríquez, además de duque de Gor, un título concedido en 1803 sobre un antiguo señorío familiar que data del siglo XV (Rodríguez, 2022: 269, 511). No consta que fuese comprador de bienes desamortizados¹⁰⁴. Fue senador¹⁰⁵.

3º. El marqués de Corvera, Rafael Bustos Castilla-Portugal. Con una contribución total de 19 644 rs. vn., desglosada de la siguiente manera: Huéscar, 14 642 rs. vn.; Puebla de Don Fadrique, 4717 rs. vn.; Alamedilla, 285 rs. vn. Su título fue concedido en 1685. No consta que comprase bienes amortizados. Fue diputado y senador¹⁰⁶.

4º. El marqués de Cortes de Graena, Juan Bautista Pérez de Barradas Bernuy. Con una contribución total de 16 338 rs. vn., desglosada de la siguiente manera: Cortes y Graena, 6044 rs. vn.; Guadix, 4714 rs. vn.; Alamedilla, 2166 rs. vn.; Fonelas, 2094 rs. vn.; Purullena, 1320 rs. vn. Su título fue concedido en 1683, también era marqués de Peñafior. No consta que comprase bienes amortizados. Fue senador¹⁰⁷.

5º. José Carmona Torres. Con una contribución total de 13 798 rs. vn., desglosada de la siguiente manera: Castilléjar, 4922 rs. vn.; Huéscar, 4750 rs. vn.; Baza, 3814 rs. vn.; Castril, 312 rs. vn.¹⁰⁸. Es cuñado de José López Revuelta (el séptimo mayor contribuyente de la diócesis) ya que estaba casado con Bonifacia López Revuelta (Laguna & Gómez, 2022: 18). Fue comprador de bienes desamortizados (Gómez, 1985: 179). No participó en política nacional.

6º. El duque de Abrantes, Ángel María de Carvajal Téllez-Girón. Con una contribución total de 13 373 rs. vn., desglosada de la siguiente manera: Baza, 10 601 rs. vn.; Orce, 1409 rs. vn.; Cortes de Baza, 1363 rs. vn. Su título fue

104. Lo que no significa que no fuese comprador final de bienes desamortizados a través de una persona interpuesta lo cual era bastante común. Para descartar la compra de bienes desamortizados se usa el listado de compradores que aparecen en los libros de Miguel Gómez Oliver relacionados con la desamortización en Granada citados en la bibliografía.

105. Senado de España. Recuperado de: <https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=1313> [consulta: 06.08.2025]

106. Congreso de los Diputados y Senado de España. Recuperado de: [https://www.congreso.es/es/historico-diputados?p_p_id=historicodiputados&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_historicodiputados_mvcRenderCommandName=indiceDiputado&_historicodiputados_ndip=\(17980\)](https://www.congreso.es/es/historico-diputados?p_p_id=historicodiputados&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_historicodiputados_mvcRenderCommandName=indiceDiputado&_historicodiputados_ndip=(17980)); y <https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=792> [consulta: 06.08.2025].

107. Senado de España. Recuperado de: https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?lang=gl_ES&id1=2179 [consulta: 06.08.2025].

108. No se incluyen 230 rs. vn. de un contribuyente llamado José Carmona en Guadix por las posibilidades de que sea otro José Carmona.

concedido en 1642. Era titular de otros nueve títulos nobiliarios. No consta que comprase bienes amortizados. Fue diputado y senador¹⁰⁹.

- 7º. El marqués de Villanueva de las Torres, Manuel Antonio de Acuña Dewitte. Con una contribución total de 12 068 rs. vn., desglosada de la siguiente manera: Huélagos, 3966 rs. vn.; Villanueva de las Torres, 3576 rs. vn.; Guadix, 2202 rs. vn.; Fonelas, 1890 rs. vn.; Benalúa de Guadix, 434 rs. vn. Su título fue concedido en 1672. Era titular de otros seis títulos nobiliarios. No consta que comprase bienes desamortizados. Fue diputado y senador¹¹⁰.
- 8º. José López Revuelta. Con una contribución total de 11 657 rs. vn., desglosada de la siguiente manera: Huéscar, 6799 rs. vn.; Castilléjar, 4858 rs. vn. El creador de la fortuna fue su padre José López Gómez, un comerciante cántabro poseedor de molinos de harina y de una fábrica de salitre, además de comprador de bienes desamortizados (Laguna, 2023: 110, 130). De 1858 a 1867 residió en Madrid con su familia (Laguna & Gómez, 2022: 71). Comprador de bienes desamortizados (Gómez, 1985: 192). No participó en política nacional.
- 9º. Ginés Chico de Guzmán Buendía. Con una contribución total de 11 201 rs. vn., que provienen de Puebla de Don Fadrique. Miembro de una importante familia noble de Cehegín (Murcia), fue capitán del regimiento de Guadix y del regimiento provincial de Lorca (González, 2012: 366). No consta que comprase bienes desamortizados. No participó en política nacional.
- 10º. Manuel García Molero. Con una contribución total de 11 156 rs. vn., desglosada de la siguiente manera: La Peza, 4798 rs. vn.; Diezma, 2807 rs. vn.; Gobernador, 2135 rs. vn.; Huélagos, 1416 rs. vn. Más abajo se tratará de él. No consta que comprase bienes desamortizados. No participó en política nacional.
- 11º. Narciso Heredia Peralta. Con una contribución total de 9770 rs. vn., desglosada de la siguiente manera: Guadix, 3133 rs. vn.; Galera, 2216 rs. vn.; Pedro Martínez, 1901 rs. vn.; Huéscar, 1793 rs. vn.; Freila, 727 rs. vn. Su familia materna era de una antigua familia noble de la comarca. Se le concedió el título de conde de Doña Marina en 1877 (Rodríguez, 2022: 241). No consta que comprase bienes desamortizados. No participó en política nacional.

109. Congreso de los Diputados y Senado de España. Recuperado de: [https://www.congreso.es/es/historico-diputados?p_p_id=historicodiputados&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_historicodiputados_mvcRenderCommandName=indiceDiputado&_historicodiputados_ndip=\(22520\);](https://www.congreso.es/es/historico-diputados?p_p_id=historicodiputados&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_historicodiputados_mvcRenderCommandName=indiceDiputado&_historicodiputados_ndip=(22520);) <https://www.senado.es/web/composicionorganizacion/senadores/composicionsenado/fichasenador/index.html?id1=10> [consulta: 06.08.2025].

110. Congreso de los Diputados y Senado de España. Recuperado de: [https://www.congreso.es/es/historico-diputados?p_p_id=historicodiputados&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_historicodiputados_mvcRenderCommandName=indiceDiputado&_historicodiputados_ndip=\(830\);](https://www.congreso.es/es/historico-diputados?p_p_id=historicodiputados&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_historicodiputados_mvcRenderCommandName=indiceDiputado&_historicodiputados_ndip=(830);) <https://www.senado.es/web/conocersenenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=348> [consulta: 06.08.2025].

- 12º. Antonio Dueñas Sánchez-Morales. Con una contribución total de 9634 rs. vn., desglosada de la siguiente manera: Huéscar, 9173 rs. vn.; Galera, 461 rs. vn. Abogado, apoderado de importantes propietarios, comerciante-banquero e industrial propietario de molinos de harina y de papel de esparto (Laguna, 2024: 52, 53, 56). Comprador de bienes desamortizados (Gómez, 1985: 182). No participó en política nacional.
- 13º. Vicente Jiménez Fernández-Granados. Con una contribución total de 9260 rs. vn., desglosada de la siguiente manera: Baza, 4373 rs. vn.; Caniles, 3224 rs. vn.; Cortes de Baza, 1663 rs. vn. Era hijo de Vicente Jiménez Granados¹¹¹, un importante abogado y juez que administró propiedades de los duques de Abrantes, y fue alcalde mayor de Orce y Galera¹¹². No consta que comprase bienes desamortizados. Fue diputado¹¹³.
- 14º. Joaquín de la Cueva Sweerts, era conde de Guadiana desde la muerte de su hermano en 1855, aunque no se le cite por su título nobiliario en el listado. Con una contribución total de 7770 rs. vn., que provienen de Alicún de Ortega. Su título fue concedido en 1711. No participó en política nacional.
- 15º. El marqués de la Motilla, Miguel Ángel Desmaissières Fernández de Santillán. Con una contribución total de 6941 rs. vn., que provienen de Moreda. Su título fue concedido en 1679. Era titular de otros tres títulos nobiliarios. No consta que comprase bienes desamortizados. No participó en política nacional.
- 16º. José Sayol. Con una contribución total de 6927 rs. vn., que provienen de Puebla de Don Fadrique. No consta que comprase bienes desamortizados. No participó en política nacional.
- 17º. Juan Lorenzo Morales. Con una contribución total de 6519 rs. vn., desglosada de la siguiente manera: Beas de Guadix, 2731 rs. vn.; Purullena, 1439 rs. vn.; Lugros, 1318 rs. vn.; Marchal, 1031 rs. vn. No consta que comprase bienes desamortizados. No participó en política nacional.
- 18º. El marqués de Benalúa, Domingo de Aguilera Contreras. Con una contribución total de 6367 rs. vn., que provienen de Benalúa de Guadix. Se le concedió su título en 1849. Era hijo de una importante familia de nobles titulados (Rodríguez, 2022: 124-125). No consta que comprase bienes desamortizados. Fue diputado y senador¹¹⁴.

111. Archivo Histórico Nacional (AHN), Ordenes Militares-Caballeros de Santiago, Exp. 237, Rafael Jiménez de Góngora.

112. AHN, Consejos, 13380, Exp. 86Ter, Relación de méritos de Vicente Jiménez Granados.

113. Congreso de los Diputados. Recuperado de: [https://www.congreso.es/es/historico-diputados?p_p_id=historicodiputados&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_historicodiputados_mvcRenderCommandName=indiceDiputado&_historicodiputados_ndip=\(57590\)](https://www.congreso.es/es/historico-diputados?p_p_id=historicodiputados&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_historicodiputados_mvcRenderCommandName=indiceDiputado&_historicodiputados_ndip=(57590)) [consulta: 06.08.2025].

114. Congreso de los Diputados y Senado de España. Recuperado de: https://www.congreso.es/es/historico-diputados?p_p_id=historicodiputados&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_

19º. José María Ruiz de Mendoza Morcillo. Con una contribución total de 6316 rs. vn., desglosada de la siguiente manera: Baza, 3391 rs. vn.; Cúllar, 2925 rs. vn. Comprador de bienes desamortizados (Gómez, 1985: 206). No participó en política nacional.

20º. El marqués de Ariza, Andrés de Arteaga Palafox. Con una contribución total de 6163 rs. vn., desglosada de la siguiente manera: Darro, 4520 rs. vn.; Cortes y Graena, 1707 rs. vn. Era más conocido como el marqués de Valmediano y algunas veces como el marqués de Estepa, aunque en la diócesis de Guadix se lo solía denominar por su título de marqués de Ariza, que fue concedido en 1611. Era titular de ocho títulos nobiliarios. No consta que comprase bienes desamortizados. Fue senador¹¹⁵.

Del análisis de estos veinte grandes contribuyentes se desprenden dos perfiles claramente diferenciados:

Por un lado, se encuentra el noble titulado, generalmente vinculado a la política nacional como diputado o senador, y caracterizado por ser rentistas absentistas. Sus propiedades tienen origen en el Antiguo Régimen, muchas veces como resultado de concesiones reales durante la Guerra de Granada con los Reyes Católicos. Así, este grupo mantiene una posición de privilegio heredada, con escasa implicación directa en la gestión de sus bienes.

Por otro lado, se configura un perfil más heterogéneo, que incluye tanto a miembros de la nobleza no titulada con patrimonios heredados como a burgueses, industriales o altos funcionarios recientemente enriquecidos. A diferencia del grupo anterior, estos individuos no participan en la política nacional, y su vinculación con el territorio es variable: algunos residen en la comarca, otros no. Su relación con la desamortización también es diversa: algunos fueron compradores activos, otros no. Esta variedad impide establecer características comunes, pero refleja la transformación social y económica que se estaba gestando en la segunda mitad del siglo XIX.

Volviendo al tema que nos ocupa, de los veinte mayores contribuyentes, los criadores de caballos eran:

- El duque de Gor, aunque aparece domiciliada su ganadería en Granada capital (Zabala, 1860: 143). Es probable que sus caballos se criaran también en sus propiedades cercanas a Guadix, pero no se le tendrá en cuenta como criador de caballos en el territorio de la actual diócesis de Guadix al aparecer la ganadería empadronada en Granada.

mode=view&_historicoDiputados_mvcRenderCommandName=indiceDiputado&_historicoDiputados_ndip=(1430); <https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=359> [consulta: 06.08.2025].

115. Senado de España. Recuperado de: <https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=3226> [consulta: 06.08.2025].

- El marqués de Cortes de Graena, que tiene su ganadería de caballos en Écija (Sevilla) como marqués de Peñaflor (Zabala, 1860: 48).
- Manuel García Molero, que tiene su ganadería de caballos en Diezma (Zabala, 1860: 145).
- El marqués de la Motilla, que tiene su ganadería de caballos en Sevilla (Zabala, 1860: 36).

El marqués de Ariza, que tiene una ganadería de caballos en Estepa (Sevilla) como marqués de Valmediano y Estepa, y otra en Fresno de Torote (Madrid) como marqués de Valmediano (Zabala, 1860: 65, 174).

Así, aunque cinco de los mayores contribuyentes criaban caballos, sólo uno criaba caballos en el territorio actual de la diócesis de Guadix, Manuel García Molero. Este era conocido popularmente como el “Cura Marcotes” (Rodríguez, 2007: 53) y era sacerdote en la iglesia de Diezma. La información que se tiene de él es reducida, por un lado hay algunos datos de su actividad pastoral. En un libro sobre el clero publicado en 1853 nos dice que “El Ilustrísimo Señor Arbolí¹¹⁶ fue recibido con gran entusiasmo no solamente en Guadix, sino también en Diezma, primer pueblo de su diócesis, donde le hicieron grandes festejos a expensas del señor Don Manuel García Molero, beneficiado de aquella parroquial, y rico propietario” (Lorente, 1853: 48). Publicó una estampa devocional de Santa Luparia en 1882 (Amezcu, 1988: 78).

También se sabe que, a pesar de que la iglesia de Diezma fue reconstruida gracias a las ayudas estatales (Rodríguez, 2000: 206), el cura Marcotes fue el principal valedor privado de la misma (Rodríguez, 2007: 53). Por otro lado la información sobre el cura Marcotes surge tras comprar Laborcillas al marqués de Villa Alegre en 1864 (Humbert, 1979: 74) por un precio reducido (Rodríguez, 2007: 53). Manuel García Molero nació el 4 de julio de 1813 en Diezma, hijo de José García Fernández y de Casilda Molero Esteban¹¹⁷. Su padre era natural de Diezma y su madre era natural de Huétor Santillán y miembro de una acomodada familia ganadera en tiempos del *Catastro de Ensenada*¹¹⁸. Aun así, el origen de la fortuna familiar de los García Molero es incierto¹¹⁹.

116. Que era el nuevo obispo de Guadix que acababa de ser nombrado.

117. Archivo Histórico Diocesano de Guadix (AHDGu), Órdenes Sagradas, Caja 3727, Doc. 22.

118. Era nieta de Juan Molero de Huete, el principal ganadero de Huétor Santillán, dueño de cuatrocientas ovejas, según las respuestas generales del *Catastro de Ensenada*. Recuperado de: <https://pares.cultura.gob.es/catastro/servlets/ServletController?action=4&opcionV=3&orden=0&loc=1519&pageNum=1> Catastro de la Ensenada [consulta: 20.08.2025].

119. Entrevistas con descendientes actuales de la familia del cura Marcotes sugieren que era una familia de ganaderos enriquecida durante la Guerra de la Independencia española. Agradezco la información aportada por María Trinidad Roldán Fernández (30 de marzo de 2025). Sería interesante estudiar su relación con la información dada por Pascual Madoz en su entrada sobre Huétor Santillán cuando dice: “Los pastos son abundantísimos y en 1810 contaba el pueblo 30 000 cabezas de cabrío” (Madoz, 1847: 356).

7. CABALLOS EN GUADIX, BAZA Y HUÉSCAR Y SUS CRIADORES DE CABALLOS

En el libro de Juan de Zavala no hay una descripción de los caballos, de sus características o de su importancia, pero Juan Cotarelo Garastazu escribió un libro publicado en 1861 en el que sí se puede encontrar este tipo de información.

Juan Cotarelo Garastazu (1814-1879) fue un militar de caballería, ayudante de campo de Juan de Zavala. Ocupó distintos cargos en la dirección general de caballería y escribió varias obras sobre el tema (Isabel & Riñón). Centrándose en la provincia de Granada, Juan Cotarelo señala que la cría de caballos es de poca importancia, especialmente si lo se compara con otras zonas de tradición caballar, y los caballos de calidad suelen ser procedentes de otras provincias (Cotarelo, 1861: 43). Cotarelo proporciona una breve descripción de los caballos según el partido judicial en el que se crían, el presente estudio se centrará en los partidos donde se encuentren municipios que formen parte de la actual diócesis de Guadix, así:

“Baza [...] Tienen los caballos poca alzada, cabezas grandes, y los remos defectuosos generalmente.

Guadix [...] Existen buenas yeguas; pero los productos son pequeños y defectuosos generalmente.

Huércar [...] Algunas yeguas tienen buena alzada y conformación.

Iznalloz [...] Se encuentran aquí dos tipos; uno de sierra, pequeño y mal conformado, y otro con buena alzada, aunque regularmente de cabezas grandes.” (Cotarelo, 1861: 48).

En el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada* era común insertar anuncios cuando había pérdidas de ganado. Se pondrá algún ejemplo para ver la descripción que se hace de las yeguas. En el BOPG núm. 52 de 1850, del miércoles 1 de mayo, aparece la siguiente circular de la pérdida de una yegua de Antonio García Molero, hermano del cura Marcotes:

“Otra núm. 284. El Alcalde constitucional de Diezma, con fecha 20 del actual me dice lo siguiente: En este día ha recurrido á mi autoridad D. Antonio Garcia Molero de esta vecindad, manifestándome el que se le ha extraviado una yegua de las de su propiedad, la cual se hallaba pastando con otras del mismo en los baños de Alicun, y cuyas señas de dicha yegua son: pelo entre castaño claro, de tres años y va para cuatro, de alzada como de tres dedos menos de la marca, herradura con la señal de una M, cuya señal la tiene en la maza del anca derecha, y con el objeto de si puede ser habida, ha solicitado el que por conducto mio se lo participe á V. S. para que se sirva hacer, si lo juzga oportuno, el que se inserte en el Boletín oficial de la provincia para ver si por ese medio puede conseguir su hallazgo. Y se inserta en este periódico oficial á fin de que por los alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia se practiquen las debidas diligencias

para inquirir el paradero de dicha caballería. Granada 26 de abril de 1850. Fernando Alvarez de Sotomayor.”

En el BOPG núm. 29 de 1852, del lunes 17 de mayo, aparece la siguiente circular con una yegua perdida del cura Marcotes:

“Otra núm. 443. El Alcalde de Diezma, con fecha 25 de abril anterior, me dice lo siguiente: Participo á V. S. que en este día ha ocurrido ante mi autoridad D. Manuel Garcia Molero, de esta vecindad, manifestándome habérsele estraviado una yegua de la piara de su propiedad que se hallaban pastando en el puntal de Bogarre¹²⁰, término de Huélagó, la que á pesar de haber practicado las más activas diligencias en averiguacion del paradero de dicha yegua, no se ha podido adquirir noticia alguna del punto á donde se haya dirigido. Lo que pongo en conocimiento de V. S. con el fin de que sirva mandar fijar el presente en el Boletín oficial de esta provincia, para que tanto por la guardia civil como por las demás autoridades de su digno mando, se vigile sobre el paradero de dicha yegua, y para lo cual se marcan á continuación las señas de la misma. Y se inserta en este periódico oficial á los fines que se interesan, Granada 5 de mayo de 1852. Joaquín del Rey. Señas de la yegua. Se llama Valenciana, como de 4 años, potranca, pelo negro, como de 7 cuartas de alzada, con hierro y señal de una cruz en la pierna derecha.”

En las páginas 144, 145 y 146 del libro de Juan de Zavala (Figs. 1, 2 y 3) se recogen los criadores de caballos que operaban en el territorio correspondiente a la actual diócesis de Guadix. Para facilitar su análisis, se han clasificado según los partidos judiciales vigentes en 1860, y se ha contrastado la contribución territorial que abonaban en los municipios donde estaban domiciliadas sus yeguas, conforme a los boletines oficiales de la provincia de Granada (BOPG) publicados ese mismo año.

Con el objetivo de valorar la continuidad y relevancia de estas ganaderías en el tiempo, se ha recurrido a dos fuentes posteriores: la *Hipografía* de Juan Morcillo Olalla, publicada en 1870; y el *Libro de hierros con que marcan los ganaderos a sus caballos* (separata del *Diccionario Hípico y del Sport*) de Federico Huesca, editado en 1881. Para el primero se ha utilizado la transcripción incluida en la tesis doctoral de Jaume Vicent Jordá Moret.

El análisis comparativo revela que en 1870 se registraban trece criadores de caballos en la diócesis de Guadix, todos ellos presentes en el listado de 1860, lo que indica una notable estabilidad en el sector ganadero. Sin embargo, en 1881 la cifra se reduce drásticamente: únicamente dos criadores permanecen activos, ambos mencionados en las fuentes anteriores. Este descenso sugiere una transformación significativa en la actividad ganadera equina en la región durante las dos décadas posteriores.

120. Por el cortijo del Puntal de Bogarre, que en la actualidad sigue siendo propiedad de familiares del cura Marcotes, pasa la Cañada Real de los Potros, cuyo nombre es una muestra más de la cultura caballar de la comarca.

7.1. ACTUAL ARCIPRESTAZGO DE FARDES-LOS MONTES

- Alamedilla (partido judicial de Guadix en 1860):
 - María Muela. Contribución inferior a 200 rs. vn. en Alamedilla, ya que no aparece en el listado de mayores contribuyente de Alamedilla en el BOPG de 1860.
 - María Manjón. Contribución inferior a 200 rs. vn. en Alamedilla.
 - Antonio Gerez Guevara. Contribución inferior a 200 rs. vn. en Alamedilla.
- Dehesas de Guadix (partido judicial de Guadix en 1860):
 - Juan Martínez. Contribución de 924 rs. vn. en Dehesas de Guadix.
 - Ildefonso del Valle. Contribución inferior a 200 rs. vn. en Dehesas de Guadix.
 - José Rivas. Contribución inferior a 200 rs. vn. en Dehesas de Guadix. Aparece como ganadero en el libro *Hipografía* de 1870 (Jordá, 2016: 239).
- Diezma (partido judicial de Iznalloz en 1860):
 - Manuel García Molero. Contribución de 2807 rs. vn. en Diezma. El cura Marcotes es el único ganadero junto con su hermano Antonio que aparece tanto en el libro *Hipografía* de 1870 (Jordá, 2016: 240) como en el libro de hierros de 1881 (Huesca, 1881: 725).
 - Antonio García Molero. Contribución de 1708 rs. vn. en Diezma. Aparece en ambos libros de 1870 y 1881 (Jordá, 2016: 240; Huesca, 1881: 725).
 - José García Molero. Contribución de 1943 rs. vn. en Diezma.
- Gobernador (partido judicial de Guadix en 1860):
 - Antonio Martínez Álvarez. Contribución de 4767 rs. vn. en Gobernador.
- Pedro Martínez (partido judicial de Guadix en 1860):
 - Manuel del Valle Martínez. Contribución de 1259 rs. vn. en Pedro Martínez. Aparece como ganadero en el libro *Hipografía* de 1870 (Jordá, 2016: 239).
- Purullena (partido judicial de Guadix en 1860):
 - Miguel Castillo. Contribución de 2294 rs. vn. en Purullena.
 - Miguel Carmona. Contribución de 1237 rs. vn. en Purullena. Aparece como ganadero en el libro *Hipografía* de 1870 (Jordá Moret, 2016: 240).

7.2. ACTUAL ARCIPRESTAZGO DE GUADIX

- Guadix (partido judicial de Guadix en 1860)
 - José Requena. Contribución de 242 rs. vn. en Guadix. Fue un importante comprador de bienes desamortizados (Sánchez, 2023: 377) que en

Dehesas de Guadix pagó una contribución total de 5763 rs. vn.

- Pedro Cañas Real. Contribución de 1499 rs. vn. en Guadix. Aparece como ganadero en el libro *Hipografía* de 1870 (Jordá, 2016: 239).

7.3. ACTUAL ARCIPRESTAZGO DEL MARQUESADO

- Dólar (partido judicial de Guadix en 1860):
 - Gerónimo Fernández. Contribución inferior a 200 rs. vn. en Dólar.
- Huéneja (partido judicial de Guadix en 1860):
 - Dionisio Martínez. Contribución de 4575 rs. vn. en Huéneja¹²¹.
 - José Martínez Cañavate. Contribución de 6216 rs. vn. en Huéneja¹²². Aparece como ganadero en el libro *Hipografía* de 1870 (Jordá, 2016: 240).

7.4. ACTUAL ARCIPRESTAZGO DE BAZA-JABALCÓN

- Benamaurel (partido judicial de Baza en 1860)
 - Francisco Burgos. Contribución de 296 rs. vn. en Benamaurel. Aparece como ganadero en el libro *Hipografía* de 1870 (Jordá, 2016: 239).
 - Juan Vizcaíno. Contribución de 1502 rs. vn. en Benamaurel. Aparece como ganadero en el libro *Hipografía* de 1870 (Jordá, 2016: 239).
 - Juan Asensio. Contribución inferior a 200 rs. vn. en Benamaurel¹²³

7.5. ACTUAL ARCIPRESTAZGO DE LA SAGRA-HUÉSCAR

- Cúllar (partido judicial de Baza en 1860):
 - Manuel Burgos. Contribución inferior a 200 rs. vn. en Cúllar. Aparece como ganadero en el libro *Hipografía* de 1870 (Jordá, 2016: 239).
- Galera (partido judicial de Huéscar en 1860):
 - Ildefonso Fresuela. Contribución de 703 rs. vn. en Galera¹²⁴.

121. Aunque en el BOPG aparece indistintamente como Dionisio Martínez Cuerva y Dionisio Martínez, me inclino a pensar que es el Dionisio Martínez que paga una mayor contribución.

122. Aparece como José Martínez en el libro de José de Zavala, aunque en el BOPG podría ser José Martínez Buendía con una contribución de 235 rs. vn., o también José Martínez Cañavate con una contribución de 6216 rs. vn. Me inclino a pensar que se trate de este último por ser un gran contribuyente, como la mayoría de los ganaderos de la comarca.

123. Aunque no aparece con contribución territorial, Juan José Asensio pagó una contribución territorial de 463 rs. vn. Cabe recordar que sólo se toman en cuenta las contribuciones territoriales, no las industriales.

124. En el BOPG aparece como Alfonso Fresneda.

- Orce (partido judicial de Huéscar en 1860):
 - Feliciano de Torres. Contribución de 1343 rs. vn. en Orce.
- Puebla de Don Fadrique (partido judicial de Huéscar en 1860):
 - Ildefonso de la Paz. Contribución de 1089 rs. vn. en Puebla de Don Fadrique¹²⁵. Aparece como ganadero en el libro *Hipografía* de 1870 (Jordá, 2016: 239).
 - Ruperto Ramal. Contribución de 962 rs. vn. en Puebla de Don Fadrique.
 - Santiago Sánchez Blázquez. Contribución de 1937 rs. vn. en Puebla de Don Fadrique. Aparece como ganadero en el libro *Hipografía* de 1870 (Jordá, 2016: 239).
 - Antonio José Rodríguez. Contribución de 1537 rs. vn. en Puebla de Don Fadrique.
 - Salvador Romero. Contribución de 2772 rs. vn. en Puebla de Don Fadrique.
 - Juan García. Contribución de 583 rs. vn. en Puebla de Don Fadrique¹²⁶. Aparece como ganadero en el libro *Hipografía* de 1870 (Jordá, 2016: 239).

8. CONCLUSIONES

El propósito inicial de este trabajo ha sido indagar hasta qué punto la cría caballar formaba parte de las estrategias económicas de las élites del noreste granadino a mediados del siglo XIX. La investigación, apoyada en fuentes fiscales y ganaderas, permite concluir que, aunque el caballo mantuvo un fuerte valor simbólico y social, su peso económico en la diócesis de Guadix fue secundario. El análisis de los contribuyentes muestra cómo sólo las grandes fortunas podían sostener yegadas, que funcionaban como complemento de sus haciendas agrarias más que como actividad económica principal.

Las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar no se encuentran entre las zonas españolas de tradición ecuestre, a pesar de que su medio físico podía ser adecuado, y, en 1881, sólo se encuentran los hermanos García Molero de Diezma como criadores de caballos relevantes, no obstante, el caballo permaneció en la memoria colectiva local como símbolo de identidad y distinción social.

125. En el BOPG aparece como Alfonso Lapaz.

126. Aunque en el BOPG aparece indistintamente como Juan García González y Juan García Soriano, me inclino a pensar que se trate del último que paga una mayor contribución.

= 144 =

Piñar.....	D. Manuel Luzon.		
	D. Leandro Luzon.		
	D. José Albea.		
	D. Juan de Torres.		
Montejicar.	D. Bruno Ramirez.		
	D. José Molina.		
	D. José Contreras.		
	D. Francisco Vinuesa.		
Guadahortuna.....	D. Jacinto Justicia.		
	D. Felipe Martinez.		
	D. Antonio Martinez.		
	D. Juan Sanchez.		
Gobernador.	D. Antonio Justicia.		
	D. Antonio Martinez.		
	D. Manuel del Valle.		
	D. María Muela.		
Alamedilla.	D. María Manjon.		
	D. Antonio Gerez Guevara.		
Dehesas	D. Juan Martinez.		

Fig. 1. Hierros de ganaderías caballares de la comarca de Guadix.
Fuente: Zabala, 1860: 144.

= 145 =

Dehesas	D. Ildefonso del Valle.	h	R
	D. José Rivas.	n	P
Puebla de D. Fadrique	D. Ildefonso de la Paz.	h	h
	D. Ruperto Ramal.	h	f
	D. Santiago Sanchez.	h	h
	D. Antonio Rodriguez.	h	f
	D. Salvador Romero.	h	f
Orce.....	D. Juan García.	h	f
	D. Feliciano de Torres.	h	f
Galera.....	D. Ildefonso Fresuela.	h	f
Cullar de Baza.....	D. Manuel Búrgos.	h	f
	D. Francisco Búrgos.	h	f
Benamau-rel	D. Juan Asensio.	h	f
	D. Juan Vizcaino.	h	f
Guadix.....	D. José Requena.	h	f
	D. Pedro Cañas.	h	f
Purullena..	D. Miguel Castillo.	h	f
	D. Miguel Carmona.	h	f
Diezma.....	D. Manuel García Molero.	h	f

Fig. 2. Hierros de ganaderías caballares de las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar.
Fuente: Zabala, 1860: 145.

= 146 =

Diezma	D. Antonio García Molero.		
	D. José García Molero.		
Dolar	D. Gerónimo Fernandez.		
Huéneja	D. Dionisio Martinez.		
	D. José Martinez.		
Padul	D. Andrés Molina.		
Purchil	D. José Alaníz.		
	D. Antonio Barranco.		
	D.ª María de Gracia.		
Gabia la Grande	D. Cristobal de Plaza.		
Armillá	D. José García.		
	D. Francisco de Paula Mata.		
	D. Manuel García Mata.		
Santa Fé	D. Francisco García Cuellar.		
	D. Luis Pacheco.		
	D. Juan Gonzalez.		
Jau	D. Antonio Gonzalez.		
Chauchina	D. José Ruiz.		
Fuente Vaqueros	D. José Salses.		

Fig. 3. Hierros de ganaderías caballares de la provincia de Granada.
Fuente: Zabala, 1860: 146.

BIBLIOGRAFÍA

- Agüera Carmona, E. (2019) *La gestión de cría caballar en el siglo XIX: Agricultura o el Ramo de la Guerra*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Amezcuza Morillas, M. (1988) "Estudio iconográfico del *Bautismo de Santa Luparia*", *Boletín del Instituto de Estudios Pedro Suárez*, 1, pp. 75-88.
- Cotarelo Garastazu, J. (1861) *La cría caballar en España ó noticias históricas, estadísticas y descriptivas, acerca de este ramo de riqueza*. Madrid: Imp. y Lit. Militar del Atlas.
- Dirección General de Contribuciones (1855) *Estadística administrativa de la Dirección General de Contribuciones*. Madrid: Tip. J. Antonio Ortigosa.
- Gómez Oliver, M. (1983) *La desamortización de Mendizábal en Granada*. Granada: Diputación.
- Gómez Oliver, M. (1985) *La desamortización de Madoz en la provincia de Granada*. Granada: Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino.
- González Castaño, J. (2012) *Cuatro generaciones de una familia española. Los Chico de Guzmán (1736-1932)*. Murcia: Tres Fronteras.
- Huesca, F. (1881) *Libro de hierros con que marcan los ganaderos sus caballos (Separata del Diccionario Hípico y del Sport)*. Madrid: Imp. J. M. Pérez.
- Humbert, A. (1979) "Le Cortijo de Doña Marina: un exemple d'organisation systématique de l'espace rural sur l'altiplano grenadin", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 15, pp. 53-91.
- Isabel Sánchez, J. L. & Riñón Aguilar, C. "Juan Cotarelo Garastazu", en *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia*. Recuperado de: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/51725-juan-cotarelo-garastazu> [consulta: 05.07.2025].
- Jordá Moret, J. V. (2011) "Marcas de hierros en identificación equina en la España del XIX", en Mañe Seró, M.^a C. (ed.) *Libro de actas del XVII Congreso Nacional y VIII Iberoamericano de Historia de la Veterinaria*. Valencia: Asociación Española de Historia de la Veterinaria, pp. 503-507.
- Jordá Moret, J. V. (2016) *Transcripción y estudio comparado de la Hipografía (1870) de D. Juan Morcillo Olalla*. Tesis doctoral. Valencia: Universidad Cardenal Herrera-CEU.
- Laguna González, M. & Gómez Laguna, R. (2022) *Titulados universitarios de Huéscar. La saga de los López Carbonero*. Granada: Torres Editores.
- Laguna González, M. (2023) "La riqueza industrial y natural de Castilléjar desde 1800. El olvidado siglo XIX de la comarca de Huéscar", *Péndulo. Papeles de Bastitania*, 24, pp. 109-139.
- Laguna González, M. (2024) *Casas, tierras, industria en la comarca de Huéscar (1750-1950). Las élites familiares*. Granada: Torres Editores.

- Lorente, J. (1853) *Historia contemporánea del clero español correspondiente a 1851 y 1852*, v. 1. Madrid: Imp. Manuel Minuesa.
- Madoz, P. (1847) *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, v. 9. Madrid: P. Madoz y L. Sagasti.
- Monsell Cisneros, M. F. & Pérez Díaz, R. L. (1989) "La práctica electoral en el reinado de Isabel II. 1989", *Revista de las Cortes Generales*, 16, pp. 143-180.
- Piketty, T. & Zucman, G. (2014) "Capital is back: Wealth-income ratios in rich countries 1700-2010", *The Quarterly Journal of Economics*, 129(3), pp. 1255-1315.
- Puig de la Bellacasa Alberola, J. (2020) *Biografía de Juan de Zavala y de la Puente*. Madrid: Academia de las Artes y las Ciencias Militares.
- Rodríguez Aguado, F. (2022) *Títulos nobiliarios de la provincia de Granada vigentes, vacantes y caducados. Toponimias y genealogías*. Granada: Club Universitario.
- Rodríguez Domingo, J. M. (2000) "La reconstrucción de la iglesia parroquial de Diezma (1862-1880)", *Boletín del Instituto de Estudios Pedro Suárez*, 13, pp. 191-219.
- Rodríguez Titos, J. (2007) *Laborcillas*. Granada: Galatea.
- Sánchez Gómez, M. A. (2023) "La privatización de las tierras de propios y comunales de Guadix en el siglo XIX", *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 36, pp. 369-408.
- Sánchez Marroyo, F. (2014) *Riqueza y familia en la nobleza española del siglo XIX*. Madrid: Ediciones 19.
- Toral Fernández de Peñaranda, E. (1995) "Historia del linaje ubetense de Ortega", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 157, pp. 7-87.
- Zabala, J. (1860) *Libro de los hierros ó marcas que usan los criadores para sus ganados caballares*. Córdoba: Imp. Rafael Arroyo.